

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 83

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2019-3684** *Decreto 145/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 145/2019 de fecha 15 de abril y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D<sup>a</sup>. Gema Pelayo Manteca la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Moisés Castro González-Cordero y D<sup>a</sup>. Blanca Esther Pérez Echevarría que tendrá lugar el día 20 de abril del presente año en Reocín.

Reocín, 15 de abril de 2019.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2019/3684